



EXP-UNC: 0043093/2018

CORDOBA,

05 NOV 2018

VISTO

La participación del **Dr. Jorge Degano** como **conferencistas invitados** al **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** que se realizará los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Psicología ha invitado a participar como conferencistas del **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** al **Dr. Jorge Degano**;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento y pasajes terrestres o aéreos a los invitados especiales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes terrestres trayectos: Rosario-Córdoba, y Córdoba - Rosario al Prof. **Dr. JORGE DEGANO** en ocasión de su participación en el **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**.

Artículo 2º: Autorizar el pago de gastos en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento y refrigerio al Prof. **Dr. Jorge Degano** en ocasión de su participación en el **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**.

Artículo 3º: Imputar la presente erogación a los fondos de recursos propios de la Secretaría de Ciencia y Técnica- Congreso Ciencia y Profesión.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1628


DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología